



**Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola
Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola**

15 de enero de 2026

INCOPESCA-DFPA-DEPA-0082-2026

Página 1 de 1

Sr. Bernald Pacheco Chaves Lic.
Departamento de Investigación
INCOPESCA.

Estimado señor

Desearle lo mejor para usted y su familia en el año nuevo, con respecto a las metas de Biodiversidad, meta No. 53: Al 2025 se elaborarán 16 planes de ordenamiento pesquero (POP) utilizando el Enfoque Ecosistémico de la Pesca, a la fecha tenemos 14 planes aprobados por la Junta Directiva del INCOPESCA, el último Plan de Ordenamiento Pesquero y Acuicultura aprobado da origen a la nueva Área Marina de Pesca Responsable de Caribe Sur, acuerdo No. AJDIP-310-2025. He de indicarle que se tenemos actualizados y aprobados los POP de las AMPR Palito, Montero y San Juanillo al 2025.

La meta M.61, al año Al 2020, 20 comunidades distribuidas en las comunidades costeras del territorio nacional aplicarán directrices para mejorar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y su calidad de vida, se alcanzó 17 comunidades pesqueras instruidas sobre Enfoque ecosistémico y Directrices para la pesca en pequeña escala, la última se impartió en el año 2023 a las comunidades del golfo de Nicoya.

Agradeciendo su atención y colaboración.

Sr. Jorge Arturo López Romero.
Jefe Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola,
INCOPESCA.

C/c. Archivo.

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

extension@incopesca.go.cr